



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2023-11-0001-2222

Montevideo, 21 SEP 2023

**VISTO:** la propuesta realizada por el señor Director General Subrogante de Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° O/33/01/000216/2023 de 23 de febrero de 2023, para designar en un cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" a la Doctora Paula Pereyra Pamparto;-----

**RESULTANDO: I)** que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;-----

**II)** que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 200/2022 de 14 de marzo de 2022 y sus modificativas N° 226/2022 de 17 de marzo de 2022 y N° 230/2022 de 18 de marzo de 2022, se convocó a concurso público y abierto de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

**III)** que la actuación del Tribunal del Concurso fue homologada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 766/2022 de 2 de setiembre de 2022 y su modificativa N° 781/2022 de 13 de setiembre de 2022;-----

**IV)** que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 011/23 de 17 de abril de 2023, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar 15° (décimo quinto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";-----

V) que con fecha 9 de agosto de 2023 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", a la Doctora Paula Pereyra Pamparato;-----

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a la persona propuesta;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase a la Doctora Paula Pereyra Pamparato, titular de la cédula de identidad 4.923.406-6, para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----

**2do.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**3ro.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----

**4to.-** Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS